



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR.MANUEL QUINTELA"
Departamento de Farmacología y Terapéutica

Montevideo, miércoles 26 de diciembre de 2018

En relación al reclamo hecho por estudiantes de la carrera de **Licenciatura en Neurofisiología** de la Escuela de Tencología Médica respecto a la pregunta 15 del exámen escrito del pasado 19 del corriente, consideramos que dicha pregunta queda anulada debido a su sintaxis debatible.

Dado que el máximo puntaje posible (100%) es entonces de 14 preguntas correctas, el puntaje mínimo requerido para aprobar dicha evaluación debe ser de 8 puntos. Esto da lugar a que los siguientes estudiantes tengan modificación en su nota, quedando la misma de la siguiente forma:

- José POMI, CI 3724211-8: Aprobado R.R.R.
- Valentina ROSA, CI 5133007-8: Aprobado R.R.R.
- Germán SCHROEDER, CI 4152448-1: Aprobado B.B.R.

Los demás estudiantes mantienen su calificación incambiada.

Por el Departamento de Farmacología y Terapéutica

Dra. Valentina Catenaccio

Dr. Alejandro Goyret